

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un trimestre, 2 ptas: Un semestre, 3'50: Un año, 6 pesetas.
 En Provincias, un trimestre, 2'50: Un semestre, 4 ptas.: Un año, 7 ptas.
 Extranjero: Un año 10 pesetas.
 Pago anticipado.

L A L U Z

PERIÓDICO SEMANAL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO
 DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS EN GENERAL

ANUNCIOS

Españoles, 25 céntimos línea.
 Extranjero, 0'50.
 Reclamos y comunicados á precios convencionales.
 Pago anticipado.

Número del día 5 cts.
 Id. atrasado 25 »
 25 ejemplares, 75 »

DIRECTOR, D. JOSÉ PEREZ GAYOSO
 Administrador, D. PEDRO BUENO Y VARGAS

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE RECIBAN
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
 SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 BALLESTA, 13, SEGUNDO

AL PÚBLICO

El objeto de este semanario es el de defender los intereses y derechos en general, denunciar abusos para darlos á conocer á las autoridades, á fin de que los corrijan, porque sin conocerlos mal pueden efectuarlo. Al mismo tiempo, se ocupa de hacer públicos los Estatutos y Pólizas de las Compañías de seguros contra incendios, pedrisco, vida, etc., etc., para que los asegurados en las mismas, conozcan la índole de ellas, y pueden apreciar sus derechos y deberes, así como á éstas, para que corrijan los muchos defectos de que adolecen.

Publicaremos cuando sea necesario números extraordinarios y además cuando algún suscriptor lo pida pagando el importe de los gastos que ocasione. Se necesitan corresponsales.

INTERESANTE

Los suscritores á este periódico tienen derecho á que en el Centro de peritaje, se les resuelvan GRATIS todas las consultas que hagan referentes á Sociedades de seguros, sea cualquiera su índole y carácter.

A LOS ANUNCIANTES

La empresa de este generalizado periódico, reparte gratis un buen número de ejemplares en los cafés y centros más concurridos, por lo que se hace recomendable y necesario á los que deseen propagar sus anuncios dentro y fuera de esta localidad.

EL BANCO DE ESPAÑA

SU SITUACIÓN

XIII

Hemos demostrado en el artículo anterior, que el Banco de España se halla en estado de disolución y liquidación, ó hay que confesar que las leyes de nuestro desgraciado país son letra muerta y que vivimos en el mayor desconcierto, en el caos.

El artículo 22 de la ley de 28 de Enero de 1856, dice clara y terminantemente que, cuando el capital de un Banco de emisión quede reducido á la mitad, propondrá el Gobierno á las Cortes las nuevas condiciones con que deba continuar, ó si ha de disolverse ó liquidarse. Pues bien; el Banco de España no solo ha perdido ya todo un capital importante 150 millones de pesetas, si que tambien 300 millones más de capitales ajenos, como lo hemos demostrado en nuestro primer artículo no desmentido por nadie, y el Gobierno se halla por tanto en el caso que determina la ley; á menos que tenga el propósito de seguir tolerando que unos cuantos caballeros erigidos en potestad feudal dispongan á su antojo de todas las fortunas, grandes y pequeñas del país, en perjuicio de la Agricultura, la Industria y el Comercio, principales fuentes de riqueza pública que los gobiernos deben atender con toda preferencia, dando al traste con todos los obstáculos que á ello se dispongan.

Pero es necesario que nuestros lectores y el país entero lo sepa todo: El Consejo de Gobierno del Banco, llevó tan allá su egoísmo, y fué tanto y tan monstruoso lo que exigió del Gobierno provincial el año 74, que hasta consiguió que las falsificaciones de sus billetes y los robos y malversaciones de sus fondos fuesen con-

siderados para todos sus efectos como caudales públicos. Así lo prescriben los artículos 3 y 15, del tan repetido Decreto-privilegio, que dicen respetivamente lo que sigue:

La falsificación de los billetes será perseguida de oficio con toda actividad y energía como delito público y castigada con el rigor que las leyes establezcan hoy y en lo sucesivo puedan establecer.

«En los casos de robo ó malversación de fondos del Banco, serán estos considerados para todos sus efectos como caudales públicos.»

Todo lo cual equivale á consignar que se autoriza al Banco para que cuando le convega dé por nula cualesquiera emisión de sus billetes por carecer de esta ó la otra señal imperceptible que solo él puede observar, por estar en el secreto, al compararlos con los que se le antoje llamar legítimos, no obstante haber sido fabricados todos en sus talleres; ó que el día menos pensado desaparezca el dinero metálico de sus cajas, contándoselo después al Gobierno para que con todo el rigor de la ley persiga y castigue á los ladrones, y todo queda concluido; ninguna responsabilidad les alcanza á los administradores del Banco ni tampoco á los accionistas, por que estos en habiendo satisfecho el valor de las acciones que posean, han cumplido con su deber, pero nada más, aunque sea su ruina.

No se concibe ni más aberración ni mayor exabrupto entre hombres que tan siquiera alardeen de tener sentido comun, porque se necesita que la inteligencia se halle en completo estado de embriaguez para exigir los unos y conceder los otros unos derechos que tan extraordinariamente perjudican los intereses, el crédito y la honra del país.

¿Cómo ni cuando ha de responder la nación de las torpezas en que pueda incurrir el Banco de España? ¿En qué situación se encontrarían sus acreedores si el día menos pensado dijera el Banco que aparecía falsificada una gran emisión de billetes, ó que le habían robado el metálico de sus cajas?

¿Les bastaría que el Gobierno persiguiese y castigara á los ladrones, ó habrían preferido seguir nuestros consejos dedicando sus capitales al progreso de sus propias fuentes productoras, como son la Agricultura, la Industria y el Comercio?

¡Hora es ya que despierten los que creen en talismanes misteriosos sino quieren hallarse el día que menos piensen con un desenlace igual, si bien autorizado por una ley, al de la comedia de la célebre Doña Baldomera, la que, cuando observó uno y otro día que los pagos importaban más que los ingresos, dijo como el cura de Gambia: *ahí queda eso, y desapareció!*

CIENCIA SUPREMA

Sobre lo que á todos interesa, disculpable es lanzarse á hablar, aun siendo legos en la materia, máxime si el asunto por su evidencia solo exige razón natural para tratarse; de tal naturaleza es nuestro tema y por ello no somos inmodestos creyéndonos competentes para exponerle.

Nos engreimos demasiado con los adelantos, aunque los aprovechemos lo menos posible; no es decir que realmente no progrese la sociedad con alguna rapidez en el orden físico, gracias á los desvelos de los sabios, cuya abnegación es tarde, mal ó nunca pagada por la generalidad; pero en el orden moral es más lento el progreso; á él se oponen las pasiones, más estas tienen su dique, la religión, ciencia suprema, guía cierta del individuo y de la colectividad, insustituible ni aun con la sabiduría humana, muy limitada necesariamente, aunque nos parezca que llega á mucho.

La religión lleva las sociedades al bien, independientemente de su estado de ignorancia ó de ilustración.

De que modo es guía la religión,—como profanos no somos sospechosos de interesados si decimos que,—con-

teniendo en sí toda la verdad, toda la poesía y toda la moralidad.

Ahora bien, si nuestra religión es la única verdadera, la única bella y la única moral, como basada en el amor al prójimo; si sus máximas son tan sencillas que por todos se comprenden, no hay más que practicarla siempre.

El espíritu de nuestra religión no consiente guerra en ningún grado, por ningún motivo, ninguna imposición; todo por el convencimiento: ¿pues por qué vemos la violencia por doquiera?—y ya que la veamos entre los que se apartan desgraciadamente de la luz de la religión para hundirse en la negra noche de su extravío,—¿por qué no la execramos continuamente? ¿Por qué no nos sorprenden las corrientes belicosas, ni hacemos algo por oponernos á ellas en nombre de la religión, que es espíritu de paz? Porque la religión no se practica, que no la llevamos con nosotros cual antorcha que alumbré nuestras conciencias y como guía que informe nuestras acciones, porque hacemos de ella caso omiso en realidad, aunque aparentemos acatarla; que hay individuos hipócritas y tambien sociedad hipócrita y, digámoslo de una vez, el mundo se compone todavía de los que conociendo el bien, no le practican, y de los que no le conocen: la hipocresía y el descreimiento obran de consuno el mal, porque ambos se apartan igualmente de la religión que es la luz que guía al bien.

Y es, lo repetimos, porque estamos muy satisfechos de nuestra suficiencia, confundiendo lastimosamente lo que es parte con el todo; que los progresos parciales, por muy interesantes que sean resultan insuficientes para el perfeccionamiento de la sociedad.

La ciencia y la religión no se excluyen de modo alguno, pero cada una tiene su esfera de acción independiente; son palancas que pueden remover los grandes obstáculos que en todos los órdenes se oponen al adelanto de la humanidad, pero no en igual grado, pues que la ciencia para su evolución necesita de tiempo infinito y es limitada como el hombre, á quien debe su origen, y su universalidad es imposible tambien; que no hay medio ni aun de que los conocimientos actuales lleguen á penetrar todas las inteligencias; he ahí porque la ciencia no puede llenar el objeto, mientras que la religión, infinita por su fin y por su origen divinos, puede ocupar todo el espacio y todo el tiempo; es decir, llegar á toda la generación y á todas las generaciones humanas, pues se dirige á la voluntad, la facultad más perfecta y poderosa, tan fuerte que nadie duda que el deseo del bien es tan intenso que no tiene límites; no así la inteligencia sujeta al error, siendo sus equivocaciones y las de la sensibilidad las que á la voluntad engañan, presentándolo como bien el mal, pues lo falso y lo feo nunca pueden caber en lo bueno, fin á que el deseo aspira siempre.

La religión practicada con pureza, sin intolerancia, sin fanatismos, nos da la regla segura para obrar siempre con acierto; pero exige en nosotros lógica al menos, porque si es todo amor ¿cómo, si somos religiosos, hacemos nada informados por odio y por egoísmo? si sus preceptos son terminantes ¿cómo obramos en contradicción con ellos?

Se nos dirá que la impetuosidad de las pasiones no permite dominarlas, sino arrepentirnos cuando pasada su influencia vemos claro. No nos convence, pues creemos que pasión no quita conocimiento en general y si hay casos, verdadera demencia aunque no persista, no constituyen regla sino excepciones. Por otra parte si en el individuo alguna vez puede haber obcecación aun conociendo el bien para apartarse de él, no así en el conjunto de individuos, en la colectividad, que no está sujeta á tal extravío involuntario, si lo hace porque quiere, es suicida y por lo tanto criminal.

La síntesis del trabajo es la ciencia humana, sabemos que á él debemos acudir constantemente porque es manantial copioso de mejoramiento ó progreso en la vida.

Conozca tambien el individuo y la sociedad, que el bien es el codiciado fruto que da la religión verdadera, ciencia suprema.

M. ALVAREZ.

A LA PRENSA

Convencidos nosotros de que, mientras más insistamos en nuestros nobles propósitos de defender los intereses de la Agricultura, la Industria y el Comercio, mayor ha de ser la victoria que alcancemos en su día, hemos aquí repitiendo lo que sobre tan trascendental asunto hemos dicho en varios números y del que las otras publicaciones por inercia, ignorancia ó por miras de conveniencia, permanecen en un mutismo tan odioso que hace descender mucho á la prensa de la elevada misión que está llamada á desempeñar ante el país, y que ha torcido completamente con motivo del tan decantado crimen de la calle de Fuencarral, atribuyéndole una misteriosa importancia que no tiene y soliviantando á la opinión pública de un modo tal, que raya en el cinismo, queriendo abrogarse derechos que ni la opinión ni el buen sentido le confieren, toda vez que nos hallamos en época normal y que, por lo tanto, corresponde única y exclusivamente á los Tribunales de justicia la depuración de los hechos sin que á nadie le sea permitido, porque las conveniencias sociales así lo exigen, poner en duda ni en tela de juicio siquiera, la rectitud de los funcionarios de tan respetable poder, interin éstos no pronuncien su fallo.

Ni es necesaria tampoco esa ayuda que tanto quiere prodigarse por los periódicos coligados para ejercer la acción popular, precisamente porque el sumario debe ser secreto, no sólo porque así lo exige la acción de la justicia, sino también por el crédito y la honra de los que en él sean llamados á tomar parte por cualquier concepto. Calificamos, pues, de irreflexivo al que, por egoísmo ó por medro particular pretenda conocer á los autores y cómplices de la muerte de doña Luciana Boreino mejor que el juez de instrucción. Este asesinato no es más que uno de tantos, con la particularidad de recaer vehementes sospechas sobre un depravado hijo de la desgraciada víctima y tener ya conocimiento casi exacto de quienes fueron sus autores y cual el móvil que á ello les ha impulsado, por lo que nada vemos en él de misterioso. Quizás sean más dignos de llamar la atención pública algunos de los cometidos estos días en Valencia y Murcia, y sin embargo, la prensa ha omitido sobre ellos sus comentarios, siendo tan importante á la sociedad la vida de esos seres desgraciados como pudiera serlo la de la señora madre del libertino Varela.

Y mientras la prensa coligada, en su mayoría, ocupa las columnas de sus periódicos con comentarios y noticias referentes á un solo hecho, que únicamente viene á llenar una página en la estadística criminal, y á corregir algunos abusos que se cometían en el lugar de corrección llamado impropriadamente Cárcel-Modelo, defendido con tenacidad por el Sr. Lastres, en cambio, no se preocupa de la triste situación porque atraviesan la Agricultura, la Industria, el Comercio y el Tesoro público, cuya salvación depende de la todavía más angustiada del Banco de España, el que, por tener unas pérdidas, no de la mitad de su capital, según prescribe el art. 22 de la ley de 28 de Enero de 1856, sino muchísimo más de los 150 millones del todo, lleva envueltos el crédito y la honra de la nación, sobre los cuales está llamada á volver la prensa en general, lanzando la voz de alarma á fin de remediar, si es posible, esa invasión de calamidades que trae consigo el agotamiento de los manantiales de riqueza pública, cuyos fatales efectos se vienen ya sintiendo, todos los conocemos ya, y sin embargo, los unos por incuria, los otros por conveniencia, y los de más allá porque se ocupan sólo de aquello que más inmediatamente pueden explotar, olvidan lo importante, lo trascendental, y solo se acuerdan del manoseado tema político ó de la ocurrencia que les proporciona más venta de papel.

No se extrañen nuestros colegas. Las columnas de nuestro periódico han de decir siempre la verdad desnuda y escueta, ya sea contra nuestros mismos compañeros, á quienes, dicho sea de paso, apreciamos en tanto como valen, ya contra toda clase de Sociedades de crédito que no cumplan sagradamente con sus deberes, y contra todo el que use careta ó desfigure la voz para no ser conocido: éste es nuestro programa, y consecuentes á él, no nos importa que nos llamen tenaces y hasta excéntricos, si viene al caso, porque aspiramos al bien general. Donde veamos un disfraz, allí estaremos hasta desnudar la máscara, aunque nos exponamos á su resistencia; donde observemos un abuso, allí nos encontrarán impertérritos hasta que se corrija.

La sinceridad electoral, La Contabilidad del Estado, El Banco de España, los rentistas, Las Sociedades de ferrocarriles y de Seguros contra incendios, la Arrendataria de Tabacos, y por añadidura, una buena parte de la prensa, tienen muchos defectos que corregir y desenmascarar, y hemos de cumplir con el deber que nos hemos impuesto sin arredrarnos ante un trabajo tan ímprobo y costoso, pues tenemos que conseguir, pese á quien pese, que

la Agricultura, la Industria y el Comercio resplandezcan cual conviene á los intereses generales del país.

LA TABACALERA

IV

Si el inmortal descubridor del Nuevo-Mundo al traer á España los varios productos de la fértil, rica é inagotable América, que fueron presentados á los importantes Reyes Católicos, hubiera previsto el uso y el abuso que los pueblos y los monarcas de Europa habían de hacer de la planta llamada por los indios *cogiva* y *petum*, (1) de seguro que no la hubiera importado en nuestro suelo, y así las otras naciones podrían haberse librado de los trastornos y aún desgracias que trajo consigo su propagación.

Porque si los europeos se hubieran concretado á usarla en la forma en que generalmente lo hacían los salvajes, que consistía en arrojarla al fuego como si fuera incienso y aspirar su humo por las narices con un objeto hueco en forma de Y, entonces ni se hubiera generalizado su uso, ni los Gobiernos hubieran explotado al pueblo, exigiéndole contribución por autorizar un vicio. Pero no sucedió así: en un principio se le consideró á la planta *medicea* (2) como la yerba de curar todos los males y tuvo muchas aplicaciones en medicina. Después, la ciencia dió á conocer que no tenía ninguna propiedad curativa, y que solo era un producto capaz de envenenar á la humanidad entera, si no se le purificaba con la fermentación del principio narcótico que encierra llamado *nicotina*, nombre tomado de Juan Nicot, que fué el que dió á conocer el tabaco en Francia.

Como los europeos no podían por su delicada petuitaria, ni por la condición de sus habitaciones usarlo en la forma que lo hacían los indios, procuraron imitar á otros salvajes que llenaban un canuto de caña de tabaco y encendiéndolo por un extremo, aspiraban el humo por el opuesto: tal fué el origen de los cigarros y cigarrillos, sustituyendo la caña por la misma hoja de *cogiva* ó por el papel. Pero no contentos los europeos con esa forma de emplear el tabaco, y queriendo imitar á los primeros ya citados americanos, idearon la manera de percibirlo por la nariz reduciendo la hoja á sutil polvo y sorberlo hasta obstruir las fosas nasales y demás conductos de la respiración.

Como todo vicio llega á embotar ó á hacer cada vez más insensibles las membranas del órgano ó aparato por donde se percibe, y como el hombre en lo que más relación tiene con las teorías de Darwin, yo creo que es en la tendencia de imitación recíproca, vieron á los indios fumar á su manera, y quisieron aquí también adoptar esa costumbre bárbara que ni estaba en relación con el grado de cultura que teníamos ya entonces en Europa, ni venía á satisfacer ninguna necesidad de la vida; si nó por el contrario, era un vicio repugnante, asqueroso y perjudicial á la salud, pero que como todos los otros vicios, una vez que llega á dominar al hombre, hasta esos mismos tegidos delicados que tanto rechazaban el penoso ensayo, necesitan después satisfacer la necesidad que tienen de ser impresionados por la sustancia objeto de esa mala inclinación: así se explica que el ser humano no sea más que un animal de costumbres ya sean buenas ó malas, y que habituado á fumar ese tóxico que se vende en los estancos, no se fije en el perjuicio que pueda ocasionarle, y solo desee calmar el apetito de fumar, que tanto nos arrebató.

Conocidos ya esos antecedentes, ¿qué tiene de extraño que el hombre sienta esa pasión por el tabaco, cuando en la China fuman el ópio, y en Africa los cañamones y hasta el tabaco en verde sin fermentación, que es cuando más cargado está de nicotina? Nada, de cualquier manera, el fumador una vez conaturalizado fuma aquello á que se aficiona sin importarle el daño que cause á su organismo; ahora que como el fumar no es conveniente bajo el punto de vista higiénico y mucho menos el tabaco falto de beneficio, las leyes y los gobiernos son los que deben señalar las necesarias condiciones en que debe hallarse para permitir su venta, puesto que si no se le ha sometido á las operaciones que los *vegueros* (3) llaman *deseccación*, *pilón* y *calentura*, es doblemente nocivo y debe prohibirse su uso.

He ahí además, lo que combatimos y combatiremos siempre, ya sea al Estado ó á la Arrendataria; y es la elaboración y venta de algunos tabacos que no se encuentran en condiciones fumables; porque no todos llegan á los almacenes y fábricas en estado de disponerlos inmediatamente para la expendición, nó; porque lo mismo pueden tener exceso que defecto de beneficio, y tan perjudicial es al fumador lo uno como lo otro: lo primero porque lo

(1) Estos son los nombres que los indígenas daban al tabaco.

(2) Este fué el primer nombre que recibió el tabaco en Francia.

(3) Nombre que dan en la Isla de Cuba al cultivador de tabaco.

convierte en una materia putrefacta, nociva y desagradable; y lo segundo porque no se purifica la hoja del melazo que encierra y que ha de volatizarse á favor de la bien graduada fermentación.

También al empaquetar el tabaco se comete una falta imperdonable que consiste en encerrar la picadura cuando está demasiado húmeda: el tabaco fermenta y pierde de su calidad siempre que se le moja; si por aumentar el peso se empaqueta en ese estado, se corrompe y llega á convertirse en una materia más adecuada para abonar las fincas de los accionistas, que para satisfacer el apetito de fumar: el gusto nauseabundo, el olor pestilencial y el color demasiado oscuro con vetas de moho, que tienen algunos cuarterones y cajetillas de esas que nos endosan los jefes de la Arrendataria, todo ello es efecto de la excesiva humedad que tiene la picadura antes de encerrarla en paquetes.

Otro tanto sucede con los cigarros puros que han de venderse baratos. Además de no ponerse por lo menos una capita fina para que luego arda por igual, sale la labor demasiado apretada, y como los dejan hacinados en grandes cajas, al producirse la fermentación, se desvirtúan y pierden las buenas cualidades que podían tener si los encargados de la manufactura, que han ó deben conocer esos inconvenientes, recibieran de sus Jefes órdenes ó disposiciones más acertadas y enérgicas.

De modo que por la incuria ó ignorancia de los primeros mandatarios de la Tabacalera, estamos expuestos á morir envenenados con la nicotina, que la tienen con exceso los tabacos cuando no están bien preparados, ó á morir víctima de alguna afección á los pulmones ó garganta que puede originarse al fumar tabaco falto de calidad ó corrompido. Expuestos á eso estamos, si no queremos ó no podemos dejar un vicio que tanto caracteriza al hombre, y que tan difícil es abandonarlo después de haberle tomado el gusto á la embriagadora planta que tan buen rendimiento da á los estados, y que tan perseguida fué en los primeros tiempos de su propagación.

UN FUMADOR.

SUETOS Y NOTICIAS

El incendio de la Plaza de Herradores.—Con posterioridad al escrito de conclusiones, ha presentado á la sala otro tan notable como todos los suyos, el distinguido letrado, Sr. D. Ignacio Hidalgo Saavedra, pidiendo nueva excarcelación para los tres acusados de incendiarios y estafadores por los representantes de la sociedad de seguros *El Fenix francés*.

Fúndase el tan ilustrado como recto y severo defensor:

1.º En que, conforme á lo dispuesto en el artículo 539 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, *los autos de libertad y prisión provisionales son reformables de oficio ó á instancia de parte durante todo el curso de la causa.*

2.º En que, tranquila la conciencia de los procesados juzgaron siempre inmerecida la prisión preventiva á que fueron sujetos, como juzgaron también y siguen intentando que merecía ser calificada de calumniosa la denuncia de que están siendo víctimas; pero una vez que, por la temeridad de la compañía francesa de seguros *El Fenix*, vieron puesta en duda su inocencia y en entredicho su inmaculada honradez, sufrieron resignados la prisión con la firme y consoladora esperanza de que el resultado de las investigaciones sumariales, habría de determinar, á la vez que la inculpabilidad, la perentoria reparación de ser inmediatamente puestos en libertad; y así sucedió en efecto, puesto que cuando, una vez terminado el sumario, solicitaron ser excarcelados, el Ministerio Fiscal, *en vista del resultado del sumario y demás circunstancias de la causa*, entendió que debía accederse á aquella satisfacción, y, á seguida el ilustrado y recto criterio de la sala, en bien fundado auto de fecha 12 de Marzo último, decretó la libertad con fianza personal de 500 pesetas.

3.º En que ninguna diligencia, absolutamente ninguna se ha practicado despues que varíe ó altere los méritos que entonces ofrecía el proceso, y que por lo tanto se impone inflexiblemente á la razón que, lo que entonces fué procedente y justo, no puede menos de serlo hoy de igual modo y con idéntica eficacia.

4.º En que el decidir sobre la libertad de los ciudadanos ha de descansar siempre bajo el seguro y tranquilizador amparo de la serena, imparcial y siempre ilustrada y respetable decisión de los Tribunales, nó ha de estar nunca á merced de erróneas ó temerarias acusaciones; porque si esto fuera posible, vendría en su esencia á resultar que los autos de prisión, en tales casos, los dictaba la parte acusadora y solo venía á ser un necesario y obligado refrendo el mandato judicial.

5.º En que por cima de una causa leve y en sí sencilla ha venido fatalmente á entablarse en el proceso de que se trata uno de esos empeñados litigios en que no es de pre-

...mir, ni cabe imaginar siquiera que abandonen los litigantes el campo de su contienda, y por lo tanto que no es de temer que los procesados estorben ó dificulten con ausencias ó rebeldías el fin de un procedimiento cuyo fallo definitivo con tanto anhelo y con tan firme confianza aguardan.

Es de esperar, pues, que en virtud de tan poderosos argumentos expuestos á la sala por el Sr. Hidalgo Saavedra, será nuevamente decretada la excarcelación de los tres procesados.

Los balances de situación del Banco de España.—Punto menos que imposible sería la comprobación con los libros de contabilidad, en un momento dado, de los balances que el Banco publica semanalmente en la *Gaceta Oficial*, y bien podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que tales documentos carecen de exactitud.

Se hace constar en el balance de situación, fecha 11 del actual, lo siguiente:

	PESETAS.
Efectivo metálico.....	297.446.322
Id. en poder de comisionados extranjeros....	23.868.209
Descuentos.....	114.038.281
Préstamos.....	155.626.495
Diversos (en el activo).....	20.987.826
Idem (en el pasivo).....	43.846.404

Pues bien, ¿dónde, ni cómo se comprueban estas partidas, desde la primera hasta la última, en un caso de urgencia que pudiera ocurrirle á cualquier consejero del Banco ó al mismo Gobierno de la nación? ¿Se forman los balances quitando y poniendo números á puñados? ¿No es demasiado aglomerar sobre todo en las cuentas de *Diversos*? Sí, ciertamente; las buenas prácticas de contabilidad y, sobre todo, el buen deseo de dar cumplida satisfacción al público, exigen que toda Sociedad de crédito, y más aún el Banco de España, expongan sus balances con toda claridad y con los mayores detalles posibles.

¿Por qué, en lo que respecta al efectivo metálico, no dice cuanto existe en la Caja de Madrid y cuanto en las Sucursales?

Y en cuanto á los Descuentos y Préstamos debiera expresar los plazos de los mismos, así como la proporción en que se hallan entre las Sucursales y la Central.

Pero todavía es menos admisible la cuenta de *Diversos*, por los exagerados saldos, deudor y acreedor, que representa y bien merece la pena de que se dividan en varias partidas, á menos que el objeto único del Banco, al publicar sus balances, sea manifestar en unos cuantos puñados de números, lo que sólo él entiende, y francamente, para ese viaje... vale más que no se moleste.

Sociedad francesa de seguros «El Fénix».—Ha llegado á nosotros la noticia de que, condecorado el Congreso de Administración de esta Compañía residente en París, del verdadero estado de la temeraria denuncia hecha por sus representantes sobre el incendio de la Plaza de Herradores, había llamado al agente Sr. Zulueta con objeto de pedirle amplias explicaciones respecto al asunto, y celebráramos que dicho mandatario tenga mejor acierto que la vez anterior, cuando también se le llamó sobre el mismo tema.

Hay cosas que son demasiado claras y no es posible convertirlas en oscuras, aunque lo mande el mismo Monsieur Hermann.

Ferrocarriles.—En nuestro número de 5 del actual hicimos observar á quienes correspondiese que las empresas de ferrocarriles vienen disfrutando de un privilegio cuya concesión ignoramos.

Se trata de la inmensa correspondencia que circulan entre sí, todas y cada una, cuyo franqueo no pagan, é importa algunos millones anuales; y como la ley del timbre no las exime de esta obligación, es por lo que deseamos saber por cual otra se rigen, pues lo ignoramos.

Hay empresas de diligencias á las que se han impuesto multas por conducir cartas sin el franqueo correspondiente, para sus administradores de la línea.

Bien merece que el Sr. Ministro de Hacienda se fije en este asunto, toda vez que vienen perjudicando los intereses del Erario.

La acción popular.—Dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Artículo 101.—La acción penal es pública.

Artículo 270.—Todos los ciudadanos españoles, hayan sido ó no ofendidos por el delito, pueden querellarse ejerciendo la acción popular establecida en el artículo 101 de esta ley.

Artículo 280.—El particular querellante prestará

fiianza de la clase y en la cuantía que fije el Juez del Tribunal para responder de las resultas del juicio.

Ahora bien; ¿á cuántos ascienden los periódicos coligados y los ciudadanos que todos juntos representan para el ejercicio de la acción popular? ¿cuál será la fianza que á cada uno se exija? Porque según la prensa que representa á todo el país, calculando á 10 céntimos de peseta por cada ciudadano, ascendería á 400.000 pesetas.

Sociedades de Seguros contra el pedrisco.—No hay palabras bastantes para encomiar la gran idea y el levantado, patriótico y benéfico pensamiento de estas instituciones. Vienen á llenar un gran vacío en las necesidades de la Agricultura, fuente primordial de toda riqueza, y esta consideración por sí sola bien merece la protección del Gobierno, porque sin duda alguna, están llamadas á calmar y hacer más llevaderas muchas calamidades públicas.

Conocemos dos Sociedades de esta clase, domiciliadas en Madrid, denominadas *La Providencia*, y *La Protección Agrícola Española*, y ambas son recomendables por todos conceptos, particularmente por la seriedad y rectitud de sus administradores, con cuya amistad nos honramos.

El tren relámpago de los Estados Unidos.—La Compañía del ferrocarril de Pensilvania ha establecido un tren relámpago entre Filadelfia y Nueva York, con la velocidad de sesenta millas por hora ó sea mil quinientos metros por minuto.

Este ferrocarril está provisto de herramientas para su marcha vertiginosa. La caldera se abastece automáticamente por aspiraciones durante la marcha del tren, para cuyo objeto hay unos depósitos de agua entre los rails.

La calefacción de los coches durante el invierno, se consigue por medio de una corriente de vapor que procede de la misma locomotora.

Si en Europa, donde, excepción hecha de Inglaterra, todavía andan despacio los trenes, se imitara el ejemplo de los Estados Unidos, podríamos ir desde Madrid á París en quince ó dieciséis horas, y llegar en seis ó siete á la frontera francesa. Pero para esto sería preciso modificar el sistema que rige á las actuales Compañías que se enriquecen con el monopolio que disfrutan, rechazando toda innovación.

Una Silbadora notable.—El silbo no solamente tiene su aplicación en las grandes fábricas, donde por el ruido no es posible comunicarse con la voz, sino que en la isla Gomera, una de las Canarias, los pastores se sirven de él para entenderse á larga distancia y aun hablarse con las distintas modificaciones que les dan aquellos isleños.

Actualmente en Londres está llamando la atención una silbadora norteamericana que se hace pagar su habilidad al precio de una gran cantante: tal será el arte con que ejecutará los tonos del silbido.

Trastorno atmosférico.—Muchos periódicos se hacen eco de los pronósticos del astrónomo Noherlesson, según los cuales, experimentaremos un cambio brusco de temperatura y parecerá que vamos á pasar rápidamente de una estación extrema á otra. Durará la variación atmosférica casi toda esta quincena, y tendremos vientos impetuosos, lluvias torrenciales y tormentas borrascosas.

La Tabacalera.—Leemos en un apreciable colega que en Castellón de la Plana se proyecta una manifestación pública de fumadores para expresar á la primera autoridad civil de la provincia, sus muchas quejas de la calidad del tabaco que expende la sociedad arrendataria.

¿Lo ven ustedes, señores accionistas, como no están faltos de razón los varios artículos publicados en nuestro semanario?

¿Dónde están las mejoras introducidas? ¿Dónde las muchas reformas que encomiándose la Empresa así propia dijo había hecho en beneficio del público?

¿Y los nuevos cigarrillos baratos y mejorados que habían de aparecer en 1.º de Agosto?

¿En trece meses no ha podido... siquiera abortar lo que tan solemnemente nos prometió?

Todo su desvelo consiste en pagar muchos empleados por las costas que impidan el contrabando, y no se quiere convencer de que ese medio es perjudicial á sus intereses y no ha de lograr lo que se propone.

Y á propósito de la costumbre que tiene de elogiarse la Tabacalera así propia, ¿qué milagros serán esos que piensa obrar esta compañía cuando ciertos periódicos que vienen criticando sus faltas insertan en sus columnas los bombos más satisfactorios?

Deseáramos saberlo por que, de existir dichos milagros nos congratularíamos también nosotros, aunque no fuese más que por el beneficio que pudiesen reportar á los actuales accionistas de segunda fila.

Camilo Flammarion.—Este incansable literato y astrónomo, gloria de nuestro siglo, ha escrito un notable artículo, titulado *En el Cielo*, del que tomamos los siguientes párrafos:

«El nuevo ecuatorial del observatorio de Niza, cuyo objetivo mide 76 centímetros de diámetro y cuya longitud alcanza 18 metros, es actualmente el mayor y más poderoso lente del mundo, sin exceptuar el ecuatorial del observatorio imperial de Rusia, su rival.

El eje está colocado á más de diez metros de altura y se mueve con ayuda de un mecanismo de relojería, bajo una cúpula giratoria más vasta que la del Panteón.

Se halla tan fuera de proporción con todo lo que hemos tenido la costumbre de ver en todos los observatorios, que no es posible darse cuenta á primera vista, de sus dimensiones, y que lo mismo que en San Pedro de Roma, cuyo altar mayor iguala en altura al observatorio de París y á la columnata del Louvre, se ve obligado á hacer cierto esfuerzo de raciocinio para apreciar la escala de esos tamaños relativamente á la estatura del hombre.

Si se aplica un monumento de dos mil diámetros al ocular de ese aparato gigantesco, acértese la Luna á la distancia de 192.000 kilómetros de nuestros ojos, en vez de los 384.000 que nos separan de ella en realidad. Sus cráteres profundos, sus valles cubiertos de derrumbamientos de peñascos, sus grietas y sus hendiduras se revelan á las miradas como cuando pasamos en globo encima de la ciudades y de las aldeas de la tierra.

Los planetas, Saturno, entre otros, tan admirable en este instante, ofrecen un aspecto maravilloso.

Se pasa de sorpresa en sorpresa cuando se dirige ese ojo gigante sobre las curiosidades del mundo sideral.

Una de estas noches, al través de la atmósfera límpida, y transparente con que la naturaleza ha gratificado este clima privilegiado, contemplaba la magnífica nebulosa de Orión, esa constelación enorme de nuestras noches de invierno, las cuatro estrellas principales que forman su inmenso cuadrilátero y las tres estrellas de su cinturón llamadas también de los Tres Reyes, se mostraban en toda su belleza y majestad en medio de un vastísimo campo estrellado.

Debajo de los Tres Reyes véanse tres estrellas más pequeñas, que descienden verticalmente en el momento en que la constelación pasa por el meridiano y marca la posición de una espada suspendida del cielo, siendo la del medio el centro de la famosa nebulosa.

Cuando esta nebulosa entra en el campo telescópico, se crea un apuro al apuntar la aurora de un día de verano, tan intensa y repartida es la luz difusa que emana de ese universo en formación.

Insensiblemente, en el silencio y la oscuridad de la inmensa cúpula, se presiente la llegada de una de esas maravillas siderales ante las cuales el espíritu queda perplejo.

La nebulosa penetra lentamente, como nube de luz, en copos, hecha girones, y la luz se acrecienta, la salida del sol la anuncia y de pronto véanse resplandecer en el centro de la nube celeste seis soles radiantes, reunidos en un mismo sistema, cuatro de ellos incomparablemente más grandes y más ardientes que el que nos alumbra, ocupan el centro de la inmensa creación, y dos más pequeños.

Esos seis soles han sido formados por la condensación de una parte de la materia cósmica; en torno de ellos se halla el espacio vacío.

Se ignora que clase de mundos gravitan al rededor de ese sol séxtuplo.

BOLSA DE MADRID

Cotización de ayer.

Deuda perpétua al 4 0/0 interior.....	72 45
Idem, id exterior.....	75 15
Deuda amortizable al 4 por 0/0.....	89 20
Billetes de Cuba, de 1886.....	103 80
Acciones del Banco de España.....	416 00
Compañía de Tabacos.....	103 75

Cambio de letras.

París á 8 días vista.....	1 90
Londres, id. id.....	25 79



MÁQUINAS SINGER PARA COSER GRANDES REBAJAS en los PRECIOS. PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE HA PUBLICADO. Desde Ptas. 80 cada una.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER TODOS LOS modelos á Ptas. 2,50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER SE VENDEN MÁS DE 600.000 ANUALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MÁQUINAS SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

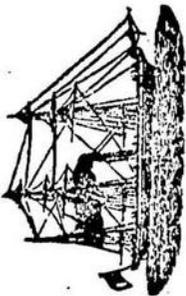
MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á incautos, llamándolas SINGER pertenecientes á la COMPAÑÍA FABRIL SINGER, u otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LECCIÓN DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER. Pídase el nuevo CATÁLOGO que se acaba de publicar en LA DIRECCIÓN GENERAL de ESPAÑA Y PORTUGAL, 3, CALLE DE CARRETAS, 25 MADRID.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y 20 de Santander.
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.—Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extensión á Ho-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.
Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicio de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeiras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Niña á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de La Compañía Transatlántica.—Madrid: Don Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dary y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LECCIONES A DOMICILIO

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES DE RECONOCIDA COMPETENCIA

Primera enseñanza ampliada.—Contabilidad Mercantil temáticas.—Preparación completa en todas las asignaturas el Bachillerato.—Repaso de las asignaturas de Filosofía y L. del preparatorio de derecho.

PRECIOS CONVENCIONALES

Razón, de 3 á 7, en la Redacción de este periódico.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS Y A COTIZACION FIJA CONTRA EL PEDRISCO.

AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y POR ESCRITURA PÚBLICA ANTE D. JUAN ZOZAYA Y PANTIGA, COMENDADOR DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA AUDIENCIA Y DISTRITO DE MADRID

DIRECCION GENERAL

BARQUILLO 45, ENTRESUELO IZQUIERDA MADRID



DIRECTOR GENERAL Y FUNDADOR

DON JUAN R. MEDINA Y ROMERO DE TROYA

Un consuelo á los labradores, es lo que se propuso D. Juan Rafael Medina, al fundar esta Sociedad, única en su clase, que asegura las cosechas contra el pedrisco, y trató al establecerla de unir á todos los agricultores de España, para que haciendo un pequeño esfuerzo pagasen una módica prima, sobre el seguro de sus cosechas, con objeto de poder enjugar tantas lágrimas como hace derramar un pedrisco, al labrador que está todo un año trabajando y fija su esperanza en la recolección de los frutos que con tanto afán ha cultivado, cuya esperanza ve defraudada en un cuarto de hora en que por una nube han sido castigados estos por medio del choque de la piedra ó granizo.

Pues bien; el agricultor que se halla asegurado ó mejor dicho asociado á LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, nada tiene que temer de estos fenómenos, puesto que sabe que los daños que un pedrisco pudiera causarle en sus cosechas, los tiene garantidos por dicha Sociedad; que los demás asegurados en la misma, coadyuvarán con el importe de sus primas á resarcirles de ellos.

Otro de los puntos más importantes á que tiende LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, es á librar á todos sus asegurados de las garras de la usura, dándoles dinero con un interés de un cuatro por ciento anual de los sobrantes que resultaren después de satisfechos todos los siniestros, pues su fundador ha tenido en cuenta este principio al hacer los estudios para la aplicación de primas, y convencido como está de que con estas ha de haber capital suficiente para ambas cosas, no tuvo inconveniente el fundar esta Sociedad á cotización fija, sin que los asegurados tengan que pagar otra clase de cantidades ni dividendos más que los que se fijan en la póliza al hacer el seguro, conforme á las tarifas establecidas en la misma, por lo cual esta gran Sociedad se diferencia en un todo de otras que, al ser mutuas, giran dividendos sobre sus asegurados y aquel que cree que solo ha de pagar diez, por ejemplo, puesto que así, al parecer, se fijaba en su póliza, luego le exigieron veinte, ó más, dando lugar con esto á que aquel que de buena fe se aseguraba para pagar su prima renunciase después al seguro por serle gravoso.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA se halla al alcance de todas las fortunas, al no tener que pagar el asegurado prima alguna hasta el mes de Octubre, época en que, si no todas, la mayor parte de las cosechas se hallan recolectadas, y, por consiguiente, el agricultor puede disponer de fondos mejor que en otras ocasiones.

CENTRO PERICIAL

PARA EN CASOS DE INCENDIO

BAJO LA DIRECCIÓN

[DE D. JOSE MEDINA Y HEREDIA

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA

Las defectuosísimas pólizas ó contratos de seguros contra incendios de todas las Compañías, y la monstruosa serie de entorpecimientos, vejaciones, obstáculos y disgustos que estas proporcionan á los asegurados, cuando estos tienen la desgracia de sufrir siniestros, han movido mi espíritu de ciudadano noble y leal á constituir este Centro de Peritación, con el solo fin de defender y poner á salvo los intereses de los que á mí acudan, sin exigirles honorarios ni remuneración de ninguna clase por las consultas que se me hagan.

Al efecto, cuando ocurra un incendio, el asegurado, antes de hacerlo á la Compañía aseguradora, avisará inmediatamente á este Centro, quien le instruirá de sus derechos y obligaciones, á más de los que aparezcan de la póliza de seguro, porque estos ya sabe todo el mundo que solo favorecen á las Compañías.

Para más amplios antecedentes pueden dirigirse á D. JOSE PEREZ GAYOSO, calle de la Ballesta, 13, segundo.—Madrid.

José Medina y Heredia.

CRIADO Y SORIA

CIRUJANO DENTISTA Carbón, 2, pral.

Especialista en aparatos protésicos.—Dentaduras por todos sistemas.

CONSULTA DE 9 A 6.

BODEGA UNIVERSAL

Hortaleza, 63 y 65.

Vino de mesa, los 16 litros, á 8, 9 y 10 pesetas.

CARLOS PRAST

participa á sus favorecedores haber trasladado el despacho de dulces y artículos de confitería, durante la reforma del local, á su tienda de ultramarinos

8-ARENAL-8

CASIANO GONZALO SASTRE

Se han recibido las últimas novedades en géneros extranjeros y del país.

2, - Calle de Zaragoza, - 2

ESQUINA A LA DE SAN CRISTOBAL

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

POR

D. JOSÉ PÉREZ GAYOSO

Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pesetas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.

Desde diez ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

IMPRESOR U. MONTECERRO BALEN, 26. BALEN, 26

En este establecimiento se hacen con la mayor economía periódicos, estados, obras y toda clase de impresiones.

Gran depósito de impresos para los juzgados municipales.

EXPORTACION A PROVINCIAS